

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2019-01134.

En atención a la solicitud que antecede (fl.59), se reconoce personería a la abogada **LUZ ESPERANZA GUTIÉRREZ VELÁSQUEZ** como apoderada judicial del demandante **MANUEL GUILLERMO GARCÍA RUBIANO**, en los términos indicados en el poder visible a folio 58.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ
(2)

**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

La presente providencia se notifica por anotación
ESTADO N° 072, fijado hoy 7 DE SEPTIEMBRE DE
2020 a la hora de las 8:00 A.M.


Martha Isabel Barrera Vargas